



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
El poder de servir



ZUMPANGO  
La transformación continúa  
2025-2027

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE			TRÁMITE:	X
<b>CONSTANCIA DE NO REGISTRO AL SERVICIO MILITAR NACIONAL</b>			SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN				
ES EL DOCUMENTO PARA LOS MEXICANOS REMISOS DONDE SE ESPECIFICA QUE NO HAN INICIADO EL TRÁMITE DE CARTILLA MILITAR				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	JSMN 002/2026			
FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTÍCULO 46 DEL BANDO MUNICIPAL 2026 ARTÍCULO 1 Y 40 DE LA LEY DE SERVICIO MILITAR ARTÍCULO 199 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SERVICIO MILITAR			
DOCUMENTO A OBTENER	CONSTANCIA DE NO REGISTRO AL SERVICIO MILITAR NACIONAL		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	NO APLICA	X	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO EL CIUDADANO REMISO VAYA A INICIAR SU TRAMITE DE LA CARTILLA MILITAR Y CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
CREDENCIAL DE ELECTOR COMPROBANTE DE DOMICILIO	SI SI	SI SI	<p>El sustento legal para este trámite se basa principalmente en:</p> <p><b>Política de los Estados Unidos Mexicanos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 5° (obligatoriedad del servicio de las armas).</li> <li>• Ley del Servicio Militar Nacional: Artículos 1°, 11, 38, 42 y 46.</li> <li>• Reglamento de la Ley del Servicio Militar: Artículos 16, 17, 18, 19, 147, 148, 151 y 152.</li> </ul>	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
El poder de servir



ZUMPANGO  
La transformación continúa  
2025-2027

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<b>1. SE PRESENTA EL INTERESADO.</b> <b>2. CUMPLE LOS REQUISITOS DE FONDO Y FORMA.</b> <b>3. SE VERIFICA SU INFORMACIÓN.</b> <b>4. SE LE EXPIDE LA CONSTANCIA DE NO REGISTRO AL SERVICIO MILITAR NACIONAL.</b>			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 DÍAS HABILES A PARTIR DEL DÍA QUE SE SOLICITA			
COSTO	NO APLICA	FUNDAMENTO JURÍDICO	NO APLICA	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	NO APLICA			
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
NO APLICA				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	<b>Se brinda la constancia al joven (remiso) registrado en el municipio o haya cumplido su mayoría de edad dentro del mismo.</b> <b>No se brinda la constancia a los jóvenes que ya cuenten con un número de matrícula.</b>			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	NO APLICA			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO		JEFATURA DE RECLUTAMIENTO DEL SERVICIO MILITAR		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	LIC. CÉSAR RODRIGO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ			
DOMICILIO				
CALLE	VIADUCTO BICENTENARIO KM 11, ZUMPANGO, MÉXICO		NO. INT. Y EXT.	S/N
COLONIA	SAN MIGUEL	MUNICIPIO	ZUMPANGO	
C.P.	55615	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 8:40 AM A 18:00 PM, SÁBADOS DE 9:00 AM A 13:00 PM.	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	cartillamilitarzum@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	NO APLICA			
DOMICILIO				
CALLE	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.	NO APLICA
COLONIA	NO APLICA		MUNICIPIO	NO APLICA
C.P.	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	NO APLICA	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿POR QUE TENGO QUE TRAMITAR LA CONSTANCIA DE NO REGISTRO AL SERVICIO MILITAR NACIONAL?			



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
El poder de servir



ZUMPANGO  
La transformación continúa  
2025-2027

RESPUESTA:	POR NO HABER REALIZADO EL TRAMITE EN LA CLASE CORRESPONDIENTE ES DECIR EN EL AÑO QUE LE TOCABA
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	<b>¿DONDE TENGO QUE TRAMITAR MI CONSTANCIA DE NO REGISTRO AL SERVICIO MILITAR?</b>
RESPUESTA:	EN EL MUNICIPIO Y/O DELEGACIÓN DONDE FUE EL REGISTRO DE NACIMIENTO DE LA PERSONA INTERESADA
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	<b>¿QUE PASA SI NO TRAMITO MI CONSTANCIA DE NO REGISTRO AL SERVICIO MILITAR NACIONAL?</b>
RESPUESTA:	NO PODRAS REALIZAR TU TRAMITE DE CARTILLA MILITAR NACIONAL
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>	
<b>NO APLICA</b>	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
  LIC. ARTURO DAALIN VENTURA GARCÍA JEFE DE LA JUNTA AL RECLUTAMIENTO DEL SERVICIO MILITAR	  LIC. CESAR RODRICO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	15 / 04 /2026 .

GOBIERNO MUNICIPAL DE ZUMPANGO  
La transformación continúa

JEFATURA DE JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO AL SERVICIO MILITAR

GOBIERNO MUNICIPAL DE ZUMPANGO  
La transformación continúa  
2025-2027

**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**